

En la ciudad de Mexico a 27 de Mayo de 1670  
Yo el Licenciado Don Diego Galeano y Paredes secretario de  
nuestro señor el Rey de España

Brace y Galeano  
pagado y cobrado  
ag. ra. de aut. de la  
Real Audiencia de Mexico

N. 14. 80 Al 29/33

103

3  
1670

480

7777

SO-AD  
Co: 20  
Do: 28  
fss 3

Don Diego Galeano y Paredes secretario de  
nuestro señor el Rey de España  
Digo que en el dicho mi  
oficio estan pendientes de varios pleitos y causas  
que siguen el administrador de la guerra memo  
ria y por consiguiente fundo el dicho pleito y enca  
da un año insiden y surten otros de nuevo sobre  
abrazos y pagos contra los deudores de la herien  
da tocante a esta administracion y con muchos  
los mandamos y despachos que se han en cada  
un año sin que por ellos se me pague nada  
de costa alguna y como quise que la paga del  
trabajo y costos se me deban por lo que me han  
a mi expensas en causas y negocios que  
nos toca al oficio y al de su magestad ade  
corresponden al pago y satisfaccion el trabajo  
y ocupacion que es grande y en todo el año los  
mayor despachos que asi que asen al oficio de mi cargo  
por lo que a esta administracion y por  
tanto

Avisa y suplico a todos de mandar  
se cobren los derechos que penden en el  
lo que es a cargo de dichos causados y despa  
chos que es de ley de que me asen al

H<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 201 y por lo que me ha sido de su orden  
en el despacho m<sup>te</sup> para que el administrador de  
bitales de esta memoria y para en adelante  
de prohiber ante gl. para que en cada un año se  
y pague sin cantidad señalada por los reg  
istros que en el o univ<sup>er</sup>sal opudien en univ<sup>er</sup>sal  
si biera m<sup>te</sup> en su m<sup>te</sup> que pide

Don Diego Galeano  
y Paredes

Don Diego Galeano y Paredes  
del patronato de matos y albor gasci lozoney o

Ante my Simon de fardena  
noto del s<sup>o</sup> offi

En la Ley y endose de mayo de mil y quin  
de los reg. de la  
adminis<sup>tr</sup> de matos y albor gasci lozoney o  
delos pastos  
En la Ley y endose de mayo de mil y quin  
de los reg. de la  
adminis<sup>tr</sup> de matos y albor gasci lozoney o  
delos pastos  
En la Ley y endose de mayo de mil y quin  
de los reg. de la  
adminis<sup>tr</sup> de matos y albor gasci lozoney o  
delos pastos

Simon de fardena  
noto del s<sup>o</sup> offi



Yo el Rey por sus Altezas Reales el Conde  
de Montellano, alcaide de las Carzeler Secretas  
de este Santo Rey. Reconosca y los papeles de  
los de dentro causados hasta la hora de hoy - y pa-  
relo de adelante Coronacion del Comendador con  
benga de la prisionero.

Ante mi.

Don Juan de Leon



